TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA

PROCESO EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025

JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL
REENCAUZADO A **JUICIO DE INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: JDCE-19/2025 REENCAUZADO AL JI-26/2025.
ACTORA: SONIA CONTRERAS TORRES.
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COLIMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
RESOLUCIÓN DE REENCAUZAMIENTO Y ADMISIÓN

Con fundamento en los artículos 12 primer párrafo, 14 primero y segundo párrafo de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y 51 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, cumpliendo con lo resuelto por el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, en la resolución dictada en esta misma fecha en que se actúa, siendo las **09:00 NUEVE HORAS DEL SABADO VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, **SE FIJA** la presente cédula de notificación adjuntándose con copia simple de la resolución, en los Estrados del Tribunal Electoral del Estado de Colima, que se encuentran en lugar visible del inmueble que ocupa las oficinas de este órgano jurisdiccional sito en Av. Los Olivos número 35 del fraccionamiento Los Olivos, de esta Ciudad de Colima, a efecto de **NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE REENCAUZAMIENTO Y ADMISIÓN**, del **Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral** expediente **JDCE-19/2025** reencauzado al **Juicio de Inconformidad** expediente **JI-26/2025,** promovido por la C. SONIA CONTRERAS TORRES, en su carácter de candidata a Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial, quien controvierte los resultados y el cómputo realizado en el Consejo Municipal Electoral de Colima del Instituto Electoral del Estado de Colima, respecto a la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Colima 2025.- Notificación que se realiza, para los efectos legales que procedan.- - - - - - - - - - - - - - - - **SE INFORMA** que la resolución notificada también se puede consultar en la dirección electrónica http://www.tee.org.mx/ perteneciente a este Tribunal Electoral, así como en el expediente respectivo que se encuentra en los archivos de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Doy fe. -

Lic. Keyvan Hilario Jiménez García
Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Colima